



SOBERANÍA Y SEGURIDAD ENERGÉTICA

MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIPUTADO FEDERAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA
@MANUEL_RDGN

Es necesario llevar a cabo una reflexión y debate responsable para reformar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución

La seguridad energética que cobra especial relevancia para todas las naciones del orbe, por la actual la crisis energética, que lejos de llegar a su fin se agudiza por los conflictos bélicos en Europa del Este y Medio Oriente, es un concepto multidimensional acuñado a mediados del siglo pasado, ante el desafío que implicaba la defensa de la soberanía y la geopolítica, para dotar de combustibles para las fuerzas armadas.

Posteriormente, pasa de lo militar a lo civil, ante la necesidad de dotar de energéticos para el desarrollo económico, la movilidad y el funcionamiento de las sociedades, de acuerdo con el estudio realizado por Rodríguez Padilla Víctor, titulado Seguridad energética, Análisis y evaluación del caso de México, publicado en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas, 2018.

El autor de dicho estudio señala que es de vital importancia para las naciones la seguridad energética, entendida como “el abasto suficiente e ininterrumpido de energía –tanto en el corto, como en el mediano y largo plazos– y a precios asequibles”, precisando que un aumento en sus precios genera presiones inflacionarias, afectando a la movilidad, la industria y por supuesto también a la economía familiar, sobre todo a las de menores ingresos.

Aterrizando el marco conceptual descrito, los precios de la electricidad en los países de la Unión Europea, que en 2020 oscilaban sobre los 30 euros por megavatio-hora (MWh), durante el mes negro de agosto de 2022, en Alemania llegó alcanzar picos registrados de hasta

mil dólares por megavatio-hora.

La Unión Europea, así como los Estados miembros no podían dejar que la crisis energética se procesara con la mano invisible del mercado del dejen hacer y dejen pasar, sino todo lo contrario, optaron por llevar a cabo una intervención en los mercados energéticos, con medidas excepcionales, desde la reducción de la demanda de la electricidad, toques de precios, políticas presupuestarias para ayudar a las empresas y consumidores, la aceleración de los proyectos de energía renovables, hasta la nacionalización de la industria eléctrica nacional.

Por ejemplo, para evitar la zozobra energética de su población, Francia, en 2022, anunció la nacionalización de Electricité de France (EDF), como defensa

de su soberanía y seguridad energética frente a su dependencia del petróleo y gas ruso; de igual manera, Alemania decidió nacionalizar la empresa eléctrica Uniper.

Por todo esto, es necesario llevar a cabo una reflexión, así como un debate responsable, recuperando la memoria histó-

rica de 2022, valorando y dimensionando la iniciativa del presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, para reformar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución política mexicana en materia de industrias estratégicas del Estado.

Todo ello, para que la planeación y el control del sistema eléctrico nacional lo lleve a cabo el Estado, con el objetivo de preservar la seguridad energética con precios asequibles, evitando el lucro para garantizar, de esta manera la soberanía y seguridad nacional con la empresa pública del Estado que se establezca, cuya responsabilidad social es garantizar el servicio público de electricidad a todos los mexicanos.

“Ello, para que planeación y control del sistema eléctrico nacional lo lleve a cabo el Estado, con el objetivo de preservar seguridad energética”.